



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26 MAR 2024

VISTO el Expediente E-24648/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa simple N° 12/2024 por la Adquisición de insumos eléctricos para la instalación de la línea de comunicación N° 102, a cargo de Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 221/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 18/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y su rectificatoria Decreto Provincial N.º 01/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa simple N.º 12/24, por la Adquisición de insumos eléctricos para la instalación de la línea de comunicación N° 102, a cargo de Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 12/24, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, MBCU.C014 y 014MBCU.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **09** /24

ANA BIONDI MONTE DE ROSA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24648- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 26/03/24
Apertura: 3/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

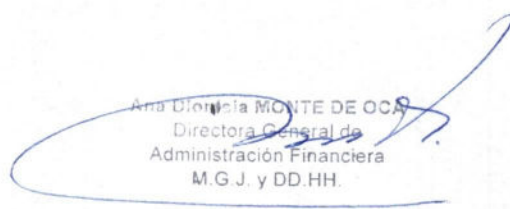
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No se solicita		
	Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	No		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	No		


 Ana Dora de la MONTE DE OCA
 Directora General de
 Administración Financiera
 M.G.J. y DD.HH.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24648- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 26/03/24
Apertura: 3/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ficha Jack RJ45. Unidad			
>>	Plugs RJ45	4.00
2	Cable UTP. Metro			
>>	X 100 metros	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dione
 Ana Dione MONTE DE OCA
 Directora General de
 Administración Financiera
 Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago: Decreto Pcial 674/11, Art 34, Punto 96
 Plazo de Entrega: Decreto Pcial 674/11, Art 34, Punto 47
 Mantenimiento de Oferta: 30 días
 Lugar de Entrega: San Martín 450 - Ushuaia